

Fecha: 07-06-2025  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Oposición acusa "trato privilegiado" con fundación Allende por millonaria deuda con el Serviu

Pág. : 5  
 Cm2: 505,2

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

Institución acordó pagar mediante cuadros que nunca entregó:

# Oposición acusa "trato privilegiado" con fundación Allende por millonaria deuda con el Serviu

• El exministro Monckeberg menciona que más allá de lo peculiar de la forma de pago, "cuesta entender" que el Serviu se involucrara en "una solución a todas luces rara, que escapa de sus objetivos".

MARIANNE MATTHEI

Desde 2004, la Fundación Salvador Allende comenzó a acumular una deuda con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) por la adquisición del Palacio Heiremans, ubicado en la avenida Republica 475, donde actualmente se mantiene la fundación.

Por ello, se realizaron los años siguientes diferentes cambios en la fórmula de pago, lo que no evitó que la deuda siguiera por años, ascendiendo a más de \$566 millones.

Así, en 2015 la fundación manifestó la intención de pagar la deuda con cuadros (93 obras) tasados por la misma entidad en cerca de 830 mil dólares.

El problema, más allá de lo que implica el cambio, es que a ocho años de dicho acuerdo dichas pinturas aún no están en manos del Serviu.

**93 CUADROS**  
fueron los pactados  
como equivalentes a los  
millones adeudados.

**“Lo más grave es que ahora sabemos que esas obras ni siquiera han sido entregadas. No es solo una falta administrativa: es un abuso con los recursos de todos los chilenos”.**

DIEGO PAULSEN  
JEFE DE CAMPAÑA DE EVELYN MATTHEI

## Denuncia previa en Contraloría

Para algunos la historia es vieja. En 2018, ya habían solicitado a Contraloría los entonces diputados Diego Paulsen (RN), Gonzalo Fuenzalida (RN) y el diputado Cristián Monckeberg, investigar las "eventuales irregularidades" en la transferencia del inmueble y que "determine las responsabilidades administrativas que de aquello deriven".

Sin embargo, el entonces contralor, Jorge Bermúdez, desestimó la causa, porque la falta (de Hacienda) prescribió.

Se menciona en el documento de Contraloría que "si bien no se observó lo preceptuado en el artículo 14º del decreto ley N° 1.056, de 1975, ya que no consta que el ministro de Hacienda haya autorizado la misma en los términos que ahí se indican, lo cierto es

que atendido el tiempo transcurrido, el plazo de prescripción de cuatro años previsto en el artículo 158 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para hacer efectiva la eventual responsabilidad administrativa, se encuentra vencido".

Este caso lo investigamos en 2018 porque desde entonces nos parecía escandaloso que se intentara saldar una deuda de más de 500 millones de pesos con un truque de obras de arte, sin licitación, sin decreto y sin ninguna transparencia. Lo más grave es que ahora sabemos que esas obras ni siquiera han sido entregadas. No es solo una falta administrativa: es un abuso con los recursos de todos los chilenos", explica Paulsen, ahora jefe de la campaña de Evelyn Matthei.

Por su parte, Monckeberg, además exministro de Vivienda, dice que "más allá de la prescripción que señaló la Contraloría, cuesta entender cómo el Minvu de la época involucró al Serviu en una solución a todas luces ra-

ra que escapa de sus objetivos. La única explicación posible: privilegiar a la fundación Allende. Serviu entrega soluciones habitacionales, construye ciudad, pero no compra cuadros".

Desde la bancada de diputados RN, Andrés Longton y Paula Labra declaran que solicitarán a Matthei, en un eventual gobierno, recuperar las obras o "dejar sin efecto mediante la nulidad de derecho público" el contrato, dice el congresista.

Regularmente, la familia Allende tiene un tratamiento bastante excepcional y privilegiado para hacer tratos con el Estado, no cumpliendo requisitos legales y aprovechando la especial cercanía política que ha tenido con gobiernos de izquierda en una suerte de complacencia evidente por parte de autoridades que tienen que resguardar el patrimonio fiscal", dice Longton.

Así también, Labra menciona que se citará a la comisión a las autoridades respectivas de Cultura en una serie de comparecencias para aclarar los traspasos.

**“Tanto la Fundación Salvador Allende como la familia Allende han tenido un trato privilegiado en Chile”.**

GUSTAVO BENAVENTE  
DIPUTADO UDI

**“Cuesta entender cómo el Minvu de la época involucró al Serviu en una solución a todas luces rara que escapa de sus objetivos. La única explicación posible: privilegiar a la fundación Allende”.**

CRISTIÁN MONCKEBERG  
EXMINISTRO DE VIVIENDA

ra que escapa de sus objetivos. La única explicación posible: privilegiar a la fundación Allende. Serviu entrega soluciones habitacionales, construye ciudad, pero no compra cuadros".

Desde la bancada de diputados RN, Andrés Longton y Paula Labra declaran que solicitarán a Matthei, en un eventual gobierno, recuperar las obras o "dejar sin efecto mediante la nulidad de derecho público" el contrato, dice el congresista.

Regularmente, la familia Allende tiene un tratamiento bastante excepcional y privilegiado para hacer tratos con el Estado, no cumpliendo requisitos legales y aprovechando la especial cercanía política que ha tenido con gobiernos de izquierda en una suerte de complacencia evidente por parte de autoridades que tienen que resguardar el patrimonio fiscal", dice Longton.

Así también, Labra menciona que se citará a la comisión a las autoridades respectivas de Cultura en una serie de comparecencias para aclarar los traspasos.

**“¿Tanto cuesta pedirle a la Fundación Salvador Allende que pague sus deudas si las tiene? (...). Esto debe aclararlo el Serviu, esto tiene que aclararlo el Ministerio de Vivienda”.**

ERIC AEDO  
DIPUTADO DC



En 2004, la fundación Salvador Allende comenzó a acumular una deuda con el Serviu por el traspaso del inmueble donde está ubicada, la cual a 2015 ascendía a \$566 millones.

## Apellido como franquicia"

Este caso genera gran indignación en la esfera política por las peculiaridades que lo rodean. La diputada Chiara Barchiesi (P. Republicano) que solicitó iniciar una investigación al Consejo de Defensa del Estado, dijo: "La familia Allende compra la casa de Salvador Allende no fue una excepción, resulta que la familia Allende usa su apellido como franquicia política para obtener recursos públicos".

El diputado Miguel Ángel Calisto (Demócratas), apunta a que

"cualquier chileno o institución del Estado quisiera tener este nivel de privilegio para poder pagar una deuda con el Estado",

Y el diputado de la UDI, Gustavo Benavente, dice: "Tanto la Fundación Salvador Allende como la familia Allende han tenido un trato privilegiado en Chile".

**“Regularmente, la familia Allende tiene un tratamiento bastante excepcional y privilegiado para hacer tratos con el Estado”.**

ANDRÉS LONGTON  
DIPUTADO RN

**“Cualquier chileno o cualquier institución quisiera tener este nivel de privilegio para poder pagar una deuda con el Estado”.**

MIGUEL ÁNGEL CALISTO  
DIPUTADO DE DEMÓCRATAS